



RESOLUCION R-Nº 0057-2026

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 FEB 2026

Expte. Nº 5/2025-SG-UNSa

VISTO estas actuaciones y los anticipos de fondos efectuados a favor de la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, Directora del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 51/100 (\$ 599.231,51), y PESOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 13/100 (\$ 81.578,13); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron entregados con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en marco del Proyecto 2023/003: *"Puesta en valor del Patrimonio Documental Fotográfico. Departamento de Prensa 1972-2008. Universidad Nacional de Salta"*, seleccionado en la XXV Convocatoria de Ayuda a Proyectos Archivísticos de Iberarchivos cuya ejecución fue aprobada mediante Resolución R-Nº 1044-2024, bajo la Dirección de la Lic. HOYOS.

QUE en tal sentido, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN informó oportunamente el saldo presupuestario correspondiente a los fondos de dicho proyecto (UP 10-06-128) para el libramiento del primer importe consignado, aconsejando para la última suma una imputación que determine la autoridad, considerandolo como una compensación económica por los gastos bancarios registrados en el ejercicio 2024 contra el crédito del proyecto, resaltando en este aspecto que los gastos bancarios no son reconocidos como rendición del Proyecto, y en virtud del acuerdo firmado por la Universidad debe ser asumido como contraparte.

QUE la mencionada Directora del Archivo General e Histórico presentó para su control y aprobación, los comprobantes de los gastos realizados, los presupuestos de los elementos necesarios con el respectivo cuadro comparativo de precios, y solicitó además el reintegro por la diferencia de las erogaciones efectuadas.

QUE con autorización de fojas 32, en fecha 08 de mayo de 2025 la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo las siguientes órdenes de pago:

- OPAC Nº 1660/2025 (fs. 33) por el importe de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 51/100 (\$ 599.231,51).
- OPAC Nº 1661/2025 (fs. 34) de PESOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 13/100 (\$ 81.578,13).
- OPAC Nº 1662/2025 (fs. 35) por PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) en concepto de reintegro de fondos.

QUE obra en estas actuaciones informe de la Lic. HOYOS, en el que expresa que todos los gastos realizados se ajustan al "Desglose de gastos por concepto" aprobado por Iberarchivos, por lo que a cada actividad le correspondió un gasto, un destino específico, que fue aprobado y financiado por Iberarchivos como así también se hicieron en la medida que se realizaban las actividades del proyecto, es decir en el plazo comprendido de 8 (ocho) meses.

QUE asimismo recalca que los informes referidos a los resultados de la implementación del proyecto fueron presentados ante los responsables del financiamiento, adjuntando en este expediente copia de los mismos; y detallando además las acciones llevadas a cabo consignando detalle de fechas y plazos de la recepción de fondos, compras realizadas y presentación de la rendición de cuentas (abril y mayo de 2025), cumpliendo en tiempo y forma las exigencias de las áreas pertinentes.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó conocimiento de las actuaciones.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 5/2025-SG-UNSa

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:**

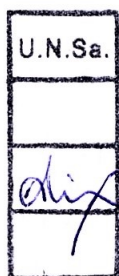
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 64/100 (\$ 720.809,64) realizados por la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, Directora del Archivo General e Histórico dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, en el marco del Proyecto 2023/003: "Puesta en valor del Patrimonio Documental Fotográfico. Departamento de Prensa 1972-2008. Universidad Nacional de Salta" Seleccionado en la XXV Convocatoria de Ayuda a Proyectos Archivísticos de Iberarchivos, aprobado mediante Resolución R-N° 1044-2024.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado el reintegro de fondos efectuados a favor de la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00).

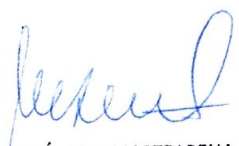
ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2025:

- OPAC N° 1660/25: R.0012.010.006.128.12.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 380.809,64  
R.0012.010.006.128.12.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 218.421,87
- OPAC N° 1661/25: R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 81.578,13
- OPAC N° 1662/25: R.0051.010.010.015.12.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 40.000,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**RESOLUCION R-N° 0057-2026**